

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS - CHILE S.A. DE I. Rut 096525030-1
 La Cantidad de \$ 357,032 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS
 Corresponsiente a PAGO MANTENCION Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMAS CONTABLES
 (CONTABILIDAD MUNICIPAL Y EDUCACION, CONCILIACION BANCARIA, TESORERIA)
 MES DE DICIEMBRE 2010 DE ACUERDO A DECRETO N 432 DEL 31 DE JULIO DE 2009,
 ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N 3866-104-SE09
 Fecha de Pago 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	35772	17/01/2011	357,032

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :36

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	357,032	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		357,032
Totales		357,032	357,032

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	357,032	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		357,032
Totales		357,032	357,032



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero